AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

788

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2025, del Rector de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se formaliza el cese de los Vicerrectores, Vicerrectoras y Secretario General del Equipo de Gobierno de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Realizado el proceso electoral, la Comisión Electoral General, en su sesión de 3 de diciembre de 2024, proclamó candidato electo a Rector de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a D. José Ramón Bengoetxea Caballero, quien ha sido nombrado Rector de la UPV/EHU mediante Decreto 1/2025, de 20 de enero (BOPV de 27 de enero de 2025).

En virtud de las facultades que le atribuyen los artículos 183.2 y 186.2 de los Estatutos de la UPV/EHU (Decreto 17/2011, de 15 de febrero, BOPV de 24 de febrero),

RESUELVE:

Primero.– Formalizar, con efectos de 27 de enero de 2025, el cese de los Vicerrectores, Vicerrectoras y Secretario General del Equipo de Gobierno de la Rectora que a continuación se relacionan, a quienes se notificará esta resolución, agradeciéndoles la labor desarrollada al servicio de la UPV/EHU:

Gorka Moreno Márquez, como Vicerrector de Campus de Bizkaia.

Manuela Igartua Olaechea, como Vicerrectora de Campus de Álava.

Agustín Erkizia Olaizola, como Vicerrector de Campus de Gipuzkoa.

María Juncal Gutiérrez Mangado, como Vicerrectora de Euskera, Cultura e Internacionalización.

Federico Recart Barañano, como Vicerrector de Personal Docente e Investigador.

Montserrat Maritxalar Anglada, como Vicerrectora de Posgrado y Formación Continua.

Inmaculada Arostegui Madariaga, como Vicerrectora de Investigación.

Fernando Tapia Alberdi, como Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad.

Laura Vozmediano Sanz, como Vicerrectora de Grado e Innovación Educativa.

Juan José Unzilla Galán, como Vicerrector de Transformación Digital y Comunicación.

Aitor Zurimendi Isla, como Secretario General.

Segundo.– Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación.

En Leioa, a 27 de enero de 2025.

El Rector,
JOSE RAMON BENGOETXEA CABALLERO.